

RIO GALLEGOS,

25 MAR 2014

VISTO:

El Expediente N° 66.478/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 009 de fecha 14 de Febrero de 2014, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, se autorizó la suscripción de un Contrato de Locación de Servicios con el Sr. Diego Gastón Adolfo AYBAR por la suma de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 6.738,25), con una carga horaria de VEINTE (20) horas semanales, a partir del 15 de Febrero y hasta el 31 de Diciembre de 2014, a fin de cumplir la función de Responsable del Buffet del Campus Universitario;

QUE obra Despacho N° 11/14 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda ratificar en todas sus partes la Disposición N° 009 de fecha 14 de Febrero de 2014, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes Disposición N° 009 de fecha 14 de Febrero de 2014, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.

Marta Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq°. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

058